BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVII - N° 17
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Declaratoria de Herederos..... ..... Pag. 1
Citaciones..... Pag. 1
Cancelaciones de Documento..... Pag. 3
Usucapiones ..... Pag. 3

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Juez de 1ra. Inst. C y C 17 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARMANDO ALFREDO PARDINI, en los autos caratulados"PARDINI, ARMANDO ALFREDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°6793649, para que dentro de los treinta dìas siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Beltramone Verónica Carla, Juez de 1ra Instancia– Dominguez Viviana Marisa, Prosecretario Letrado. Córdoba 29/12/2017

1 día - Nº 136682 - $ 104,65 - 24/01/2018 - BOE

VILLA MARIA: Juez de 1 I. C. C. FLIA. 3A. S.5.- Cíta y emplaza los herederos y acreedores del causante LUIS OSCAR CABALLERO para que dentro el plazo de treinta días (art.6 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: CABALLERO, LUIS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 6778043 -OF. 21/12/2017. Fdo: Dra. MISKOFF de SALCEDO, Olga Silvia Secretaria.

1 día - Nº 136699 - $ 78,58 - 24/01/2018 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA DARIO SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5781963", CITA A: TISSERA DARIO SEBASTIAN, D.N.I. 27958365, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125938 - $ 893,45 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO JULIO CESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5782155", CITA A: OLMEDO JULIO CESAR, D.N.I. 27125464, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125943 - $ 879,95 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATOCO OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5789085", CITA A: PATOCO OSVALDO, D.N.I. 12998088, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125947 - $ 869,15 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA JULIO ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5789146", CITA A: VERA JULIO ANDRES, D.N.I. 12996258, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125949 - $ 877,25 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSTIROLLA ALEJANDRO RUBEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5789200", CITA A: ROSTIROLLA ALEJANDRO RUBEN, D.N.I. 21391280, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125952 - $ 901,55 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES SANTIAGO OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5804094", CITA A: TORRES SANTIAGO OSCAR, D.N.I. 22163196, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125953 - $ 888,05 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA LUIS ENRIQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5804105", CITA A: MEDINA LUIS ENRIQUE, D.N.I. 16742028, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125958 - $ 882,65 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO ROBERTO GASPAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5804106", CITA A: RAMALLO ROBERTO GASPAR, D.N.I. 22566394, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125960 - $ 890,75 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDES SEBASTIAN ALBANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5807032", CITA A: MAMONDES SEBASTIAN ALBANO, D.N.I. 28430005, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125961 - $ 898,85 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAPADOPULOS RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5819234", CITA A: PAPADOPULOS RICARDO, D.N.I. 27155393, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125965 - $ 888,05 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAVID RAFAEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5819264", CITA A: SAVID RAFAEL, D.N.I. 20531599, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125967 - $ 863,75 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDEZ RODOLFO ORLANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5841792", CITA A: MENDEZ RODOLFO ORLANDO, D.N.I. 14969908, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125968 - $ 890,75 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEIVA JULIO CESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5856581", CITA A: LEIVA JULIO CESAR, D.N.I. 24173799, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125969 - $ 877,25 - 29/01/2018 - BOE

!Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO CESAR RAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5856611", CITA A: MOYANO CESAR RAUL, D.N.I. 12874646, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125970 - $ 877,25 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO CARLOS ROBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5841802", CITA A: ROMERO CARLOS ROBERTO, D.N.I. 28115610, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125971 - $ 888,05 - 29/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO DIEGO DAVID – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5841812", CITA A: OLMEDO DIEGO DAVID, D.N.I. 24075837, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 125972 - $ 879,95 - 29/01/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común GRUPO PJ01 Nº489 suscripto en fecha 05 de noviembre de 2009; entre G.R.I.F. S.A.- PILAY S.A. – UTE y el señor Bailone, Sergio Daniel, D.N.I. Nº 14.401.241 ha sido extraviado por el mismo. San Francisco. Enero 2018.-

5 días - Nº 136569 - $ 350 - 25/01/2018 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "CHACÓN, CARMEN JOSÉ Y OTRO –USUCAPION- EXPTE Nº 2400827" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. De Villa Dolores, Cba. Dr. Mario Rodolfo Álvarez. Secretaria Nº 3. Se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Luis Rojos, Casimiro Rojos y/o su sucesión, Antonio Rojos y/o su sucesión, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga y/o su sucesión, Agustina Rojos de Bringas y Luisa Rojos de Domínguez y a todos los se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Consistente en: es una fracción de terreno irregular, que se encuentra ubicado en calle Pública s/n, camino a Barranca de Los Loros, entre Villa de las Rosas y San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Chuchiras, y que tiene una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTAREAS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (52 Ha. 548 m2). Dicha fracción tiene los siguientes colindantes y limites a saber: al Norte, con resto de propiedad Fº 37765 Aº 1950 Hijuela de Domingo Rojos, Manuela Rojos, Antonio Rojos y Casimiro Rojos hoy posesión de Estancia El Salado; al Sud, con camino Público y resto de propiedad Fº 37765 Aº 1950 Hijuela de Carmen Rojos de Quiroga y Pedro Rojos; al Este, con camino Público y resto de propiedad Fº 37765 Aº 1950 Hijuelas de Luis Rojos hoy posesión de José Salas; al Oeste, con posesión de Victor Ligorria.- Que el plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil Mario Alberto Heredia. Mat 1141/1 y con la adecuada visación técnica por parte del Ministro de Finanzas Dirección General de catastro, Departamento Control de Mensuras, bajo el numero 0033-05302-2005 de fecha nueve de mayo de dos mil seis.- Citar como colindante y terceros interesados a Victor Ligorria, Luis Rojos, Antonio Rojos, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga, José Salas y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Afecta en forma parcial el, dominio Fº 37765, Tº 152, Aº 1950 de titularidad de Luis Rojos, Casimiro Rojos, Antonio Rojos, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga, Agustina Rojos de Bringas y Luisa Rojos de Domínguez Nº de cta 290305802695.- Fdo. Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario (juez) Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana (secretario/a).- Oficina, Villa Dolores, 15 de Diciembre de 2017.-

6 días - Nº 134166 - s/c - 24/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 37° Nom. Civ. Com. de Cba., en los autos "MAJUL, MARIA JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N°5622576) ha resuelto: "Córdoba, primero (1) de junio de 2015. Agréguese oficios acompañados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPC, Admítase la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Arnaldo Fabián Carrizo, Andrea Fabiana Carrizo y Laura Marta Graciela Olivera para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán

por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPC). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese." FDO.: Dr. Abellaneda, Román Andrés (Juez) – Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz (Secretaria).

10 días - Nº 135611 - s/c - 31/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602226", se ha dictado la siguiente resolución. "Alta Gracia, 29/09/2017. Téngase presente la aclaración efectuada. Atento haberse diligenciado los oficios al Registro General de la Provincia, provéase a la demanda (fs. 103/104) y su aclaración (fs. 106/106 vta.): Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. José Mendola o Mendiola para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíqueselo a los siguientes domicilios: Uruguay Nº 673, Buenos Aires; 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Ofíciese a la Comuna de Potrero de Garay a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Fernando Medina, con domicilio en René Bracamonte Nº 6097, de Córdoba; y 2) Compañía Central Inmobiliaria S.A.Y.F., con domicilio en General José María Paz Nº 186, Piso 1, Córdoba; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Previo a la notificación, acompáñese oficio diligenciado al Registro Electoral respecto del colindante, Sr. Fernando Medina (art. 781 inc. 3 CPCC).- Atento el informe del Registro General de la Provincia de fs. 99/101 y , a los fines de la debida publicidad y notificación a la acreedora hipotecaria Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera con domicilio en Capital Federal y a los terceros, hágase saber que el inmueble objeto de la presente registra hipoteca, según Escritura del 28/11/1949, labrada por el Esc. Angel R. Bolis de Bs. As. , Protocolizada por el Esc. Alberto J. Taborda Duchein de Córdoba del año 1950. Notifíquese. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1ª. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria Juzgado 1ª. Instancia". DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según plano mensura- Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-61349-2011; Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Del Lago", designada como lote DIEZ de la MANZANA CUARENTA, que mide 18,64 m de frente al E, por 30 m en sus lados N y S, lo que hace una superficie total de de 562m2, y linda por su frente al E, con calle 27, al N con Lote 11; al O con parte de lote 9 y al S con calle 6. Inscripto en el Reg. Gral. Provincia n° 17.220, F° 20.329, tomo 82 del año 1950. Por conversión fue volcado de oficio en la Mat. 1.195.322 del Depto. Santa María (31) cuyo titular es José MENDOLA. N° de cuenta: 310805736452.

10 días - Nº 135751 - s/c - 23/02/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ